

Quilmes, 26 de julio de 2005

VISTO la nota presentada por la profesora Cristina Mariel Pellegrini, con fecha 14 de julio de 2005, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. i), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora Cristina Mariel Pellegrini, desde el 1º de agosto de 2005 y hasta tanto dure la situación que la motiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 018/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

